

# ¡Dios está con nosotras!

## La disputa simbólica por la sexualidad y la reproducción en el catolicismo\*

**Pablo Gudiño Bessone**

UNGS/ IDES/ CONICET

Correo electrónico: [pablo\\_bessone7@hotmail.com](mailto:pablo_bessone7@hotmail.com)

Las disidencias que se despiertan en el campo religioso del catolicismo en relación a las demandas feministas por una reconversión de los valores que definen a la mujer, se constituyen en un fenómeno político que conduce hacia una disputa respecto a los principios hegemónicos de la Iglesia Católica. Ante la impronta feminista en reclamo por la legalización del aborto y el reconocimiento de las políticas de salud reproductiva, el concepto de disputa religiosa debe ser instalado a los fines de capturar no sólo los quiebres y tensiones identitarias que se van generando en el catolicismo respecto a la imposición de valores que representan a la femineidad, sino también con referencia a las disidencias políticas y sociales que se van produciendo en torno al conflicto por una visión legítima sobre la reproducción y la sexualidad entre la jerarquía del campo religioso y los agentes pertenecientes al campo político.

En instancias y coyunturas históricas específicas, donde el tema del reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer adquiere relevancia en el escenario político, el fenómeno de la disidencia religiosa se constituye en un espacio crucial para la disputa sobre concepciones referidas al género. Es a partir de la disidencia misma sobre lo que debe ser considerado legítimo cuando la religión tiende a politizarse y los agentes subordinados dentro del campo religioso -en este caso las denominadas católicas feministas- no solo disputan su reconocimiento dentro del campo desde su condición de minoría sexual, sino que movilizan su lucha en función a una

nueva estructuración de los valores religiosos. En este sentido, y en consideración de la impronta política en materia de género asumida por funcionarios del gobierno de Kirchner como Ginés Gonzáles García, o miembros de la Corte Suprema como Carmen Argibay, y de su enfrentamiento con la Iglesia Católica, el presente trabajo pretende ver: a) la disputa en la interioridad del campo religioso del catolicismo entre la jerarquía eclesiástica y la corriente feminista disidente de Católicas por el Derecho a Decidir respecto a la voluntad de autodeterminación reproductiva, la libertad de conciencia y los valores que definen a la mujer y b) la articulación entre los agentes subordinados del campo religioso del catolicismo y los agentes dominantes del campo político a fines de disputar el monopolio hegemónico de la jerarquía católica respecto a la imposición de una visión legítima sobre la sexualidad y la reproducción.

### **La sagrada libertad: entre el fundamentalismo de la jerarquía y la voluntad de autodeterminación**

La hegemonía en la interioridad de la Iglesia Católica respecto a una visión legítima sobre la sexualidad y la reproducción se ha ido resquebrajando a causa del surgimiento y la reacción de corrientes católicas y feministas disidentes en proclama por la reivindicación y

el reconocimiento de los derechos de género. Como sostiene Pierre Bourdieu, los sistemas simbólicos inscriptos en el campo de la religión adquieren su legitimidad y hegemonía a partir del reconocimiento de un único principio de percepción sobre la organización y estructuración del mundo social (Bourdieu, 2009: 46). En este sentido, y en lo que respecta a cuestiones referidas a la reproducción y la sexualidad, la jerarquía de la Iglesia Católica concibe la maternidad como aquella condición que enaltece al ser mujer y que dignifica a la identidad femenina. La maternidad, valor humano que eleva y purifica al espíritu de la sociedad, es impuesta por parte de la jerarquía eclesiástica como el médium simbólico estructurante que organiza, desde su óptica, el mundo social y establece principios de distinción entre aquellos que comparten e inscriben en sus esquemas de pensamiento dichos principios y aquellos agentes mismos del campo religioso que, producto de la disputa por la reconversión de valores propios del catolicismo en relación al reconocimiento de otros principios disímiles que hacen a la feminidad, se presentan como antagónicos y deslegitimados por las estructuras arbitrarias que regulan el mismo campo.<sup>1</sup>

La impronta social y política por el reconocimiento de los derechos de género, en este caso por la libertad de autodeterminación de la mujer sobre la reproducción, la demanda por la despenalización del aborto y la libertad de conciencia, ubica al campo religioso del catolicismo en el marco de una disputa por la

redefinición de los valores que caracterizan a la mujer católica. En tanto la jerarquía eclesiástica proyecta su imagen de la feminidad en la figura de la Virgen María -garantía de la grandeza femenina, mártir del dolor, la entrega y el sacrificio por la vida- Católicas por el Derecho a Decidir, portavoces de las mujeres disidentes en la Iglesia Católica, disputan frente al mensaje de la jerarquía concibiendo que los mitos construidos alrededor de la maternidad y el ser mujer son propios de la imposición de una violencia simbólica que, a propósito de conservar las estructuras del poder patriarcal, contribuyen a la consolidación de valores fundamentalistas en promoción del ideal de una moral única que relega a la mujer hacia un estado de subordinación, sacrificio y castigo.<sup>2</sup>

En el emblema de la Virgen María la jerarquía eclesiástica proyecta el ideal de mujer, instancia que hace que dicha proyección simbólica ejerza dominio y limitaciones sobre el sujeto mismo que constituye (Dri, 2003: 19). Es así como la defensa del derecho a la vida por nacer y los valores que hacen a la dignidad de la familia y el matrimonio, ejercen cierta violencia simbólica frente a la lucha por la emancipación femenina y la disputa por el reconocimiento de un estereotipo de mujer que no corresponda a los parámetros concebidos como legítimos por parte de la jerarquía eclesiástica. Para la Iglesia Católica la maternidad es una bendición y una misión de vida que ennoblece y hace a la autenticidad identitaria de la mujer. La maternidad es considerada un don "plenificante de la condición femenina" (Monseñor Ñaños, 2009: 1).

---

\* Para la realización de este artículo agradezco los aportes del profesor Sergio Visacovsky.

<sup>1</sup> Para Bourdieu, todo campo dispone de la presencia de luchas simbólicas por la definición de lo legítimo, elemento que contribuye a la determinación de la posición de los agentes en la escala de jerarquía. (Bourdieu, 1990: 135) Mientras los agentes que ejercen la dominación simbólica de los valores que regulan y estructuran al campo -los agentes de la jerarquía eclesiástica quienes se atribuyen la facultad de definir los valores que hacen a la feminidad, la sexualidad y la reproducción- los actores dominados de dicho campo -la corriente de Católicas por el Derecho a Decidir- intentan ejercer competencia a la conservación del monopolio de la violencia legítima, procurando derribar toda especie de fundamentalismo que proyecta la maternidad como un destino forzado de la mujer y no como una determinación voluntaria.

---

<sup>2</sup> Para Católicas por el Derecho a Decidir, el acceso al aborto no punible en situaciones de interrupción de embarazos no deseados -ya sea por instancias desafortunadas que hacen a una violación, al abuso de mujeres en situaciones de demencia o por el simple hecho de uso de la práctica anticonceptiva- contribuye a la igualdad social y de derecho de las mujeres evitando todo tipo de principio, ya sea moral, ético o religioso, que limite a la libertad individual y de conciencia. Mediante la imposición de una actitud penalizadora que concibe al aborto como a una práctica criminal, las católicas feministas consideran que se impide a la mujer el ejercicio pleno de sus derechos a la maternidad voluntaria y a la libertad de autodeterminación sobre su cuerpo.

La representación que la Iglesia Católica hace de la maternidad como la auténtica vocación de la mujer corresponde a la instauración de valores simbólicos que, según los principios institucionales de la jerarquía del catolicismo, hacen el ordenamiento ideal de la sociedad a imagen y semejanza de la voluntad de Dios. El poder simbólico y normativo ejercido por los agentes de la jerarquía del campo religioso, en tanto poder de hacer ver, de hacer creer, de producir e imponer una visión legítima sobre la reproducción y la sexualidad, depende del reconocimiento y autoridad hacia éstos en tanto intérpretes y concededores del saber divino (Bourdieu, 1990: 299).

Quienes en el campo religioso detentan la conservación del monopolio sobre lo legítimo ejercen predominio en la disputa por la conservación del orden social, contribuyendo, ante la difusión de su propio lenguaje, a la legitimación del poder de los dominantes y a la domesticación de los dominados (Bourdieu, 2009: 48). Es así como los agentes especializados e investidos de poder institucional dentro del campo del catolicismo - obispos, cardenales, autoridades episcopales- cuestionan mediante la imposición de su práctica discursiva, el reclamo de aquellos grupos sociales que permanecen en la escala inferior del campo -mujeres católicas que disputan por la igualdad de género- a los fines de reproducir y conservar el esquema de pensamiento y el corpus de normas que derivan del capital simbólico acumulado y del reconocimiento de su saber especializado.

Para la jerarquía católica la pérdida de conciencia moral acerca del valor irreductible de la maternidad corresponde a la influencia de valores que, en primacía del pragmatismo, la decisión individual, la libertad de conciencia y la necesidad de la mujer de decidir sobre su propio cuerpo, suponen una violación e ignoran el derecho a la vida de los indefensos niños por nacer; primero de los derechos humanos cuya negación conlleva hacia la caída de todos los otros: "Es preciso no usar artimañas ni eufemismos, el aborto es lisa y llanamente el asesinato de un indefenso y no el derecho de la mujer de disponer de su propio cuerpo" (Presbítero Marcó, 2005: 1). En este sentido, la

Iglesia Católica concibe que las corrientes feministas que pretenden la emancipación de la mujer manifiestan un sentido de extremo rechazo y odio hacia la maternidad:

Debemos evitar que esa cultura del feminismo extremo que es una *cultura de la muerte* y de destrucción de la familia y del orden natural vaya abriéndose paso especialmente entre las jóvenes generaciones. A veces en contra de la maternidad se exhiben casos desdichados, sin duda, por ejemplo de las madres adolescentes o de los embarazos no deseados y se quiere suprimir rápidamente esto, sea por vía de una anticoncepción desenfrenada, por vía de la esterilización quirúrgica o aún del aborto. Esto nos llama a la necesidad de una auténtica educación para el amor, la castidad, el matrimonio, la familia y para ejercer la auténtica condición materna que es la gloria de la mujer cuando sea el momento que corresponda [...] Tengamos la valentía de dar testimonio de la importancia de la maternidad para el futuro de la humanidad. Defendamos así la auténtica gloria de la mujer (Monseñor Aguer, 2006: 1)

El campo religioso del catolicismo se presenta como el espacio de una lucha simbólica por la conservación o transformación de los valores y principios que se definen como legítimos y que, por consiguiente, hacen a su estructuración. La fuerza simbólica de las partes comprometidas en esa lucha no es nunca independiente de la posición que estos agentes ocupan en la escala de jerarquía. El mundo social es, en gran parte, aquello construido por los agentes mismos, por lo que las posibilidades de rehacer o no dichos principios de estructuración reposan sobre la base de un reconocimiento legítimo sobre lo que es el mundo y de lo que los agentes mismos pueden hacer en relación al lugar que ocupan en la interioridad de dicho campo (Bourdieu, 1990: 298). De esta forma, podemos ver cómo la corriente feminista de

Católicas por el Derecho a Decidir intenta en proclama del reconocimiento de los derechos de género establecer una ruptura respecto a una visión unidimensional sobre la sexualidad y la reproducción impuesta por lo agentes eclesiásticos que se ubican en la jerarquía superior del campo religioso del catolicismo.

En tanto que para la jerarquía eclesiástica las católicas feministas son propias de ser consideradas como una "extraña especie de católicas que proclaman el derecho de una madre de asesinar a su hijo" (Monseñor Aguer, 2009: 1); para éstas, el fundamentalismo propiciado por la jerarquía es el deseo de imposición de un control sobre las mujeres, de restricción de sus derechos reproductivos, de conservación absoluta de un estado de subordinación de la mujer católica respecto al poder ejercido por el patriarcado eclesiástico, sumado a la intolerancia respecto a los modos diversos de expresión de la sexualidad e imposición de una moral y conducta sexual única: "Ante un embarazo no deseado no se podrá pensar en un aborto, porque hasta un feto tiene, desde esta concepción, más derechos que la propia mujer" (Alanís, *Católicas por el Derecho a Decidir*, 2004: 4)<sup>3</sup>

Frente a la postura de la jerarquía de la Iglesia Católica, las católicas feministas consideran esencial una disputa en aras de derribar los criterios de imposición de una verdad única sobre la sexualidad y la reproducción. Para las Católicas, el evangelio no resulta ser un manual de normas que define de modo violento y arbitrario al estereotipo de mujer, sino una fuente de valores de inspiración para la libertad y un referente de invite hacia el gozo de la vida y la dignidad de la persona humana. Su oposición al fundamentalismo reposa en su asociación a la intolerancia, el fanatismo, la resistencia a los cambios y la ausencia de predisposición al compromiso por la situación de vida del prójimo: "Con la aparición de un Dios único, todopoderoso, masculino y castigador aparece la primera violencia simbólica que marcará el cuerpo y la vida de las mujeres" (Alanís, *Católicas por el Derecho a Decidir*, 2005: 1). El

mito de la maternidad es considerado, desde la perspectiva católica y feminista, una de las herramientas estratégicas del fundamentalismo eclesiástico a fin de conservar una base de creencias colectivas que permitan, a dichos agentes, sentirse seguros del lugar de privilegio y de poder que ocupan en la sociedad. El modo de pensar rígido, el intento de imposición de la propia perspectiva como la única aceptable y el rechazo a la consideración de otro modo de ser mujer que no se encuentre aferrado al rol de la maternidad obligatoria son el impedimento que, según las católicas feministas, la jerarquía de la Iglesia Católica impone a modo de obstaculizar la emancipación de la mujer y el reconocimiento de los derechos de género:

Afirmamos que las mujeres somos sujetas de derecho y en consecuencia tenemos derecho a elegir: con el conocimiento, la información y la orientación de nuestros principios éticos, según nuestras convicciones y posibilidades, el ejercicio de una sexualidad placentera separada de la procreación. La sexualidad es una dimensión básica de nuestra condición humana y de nuestra espiritualidad, en ella hay una invitación a vivir no en soledad sino en relación profunda con los otros y las otras. Comprometidas en la búsqueda de la justicia social y el cambio de patrones culturales, rechazamos las posiciones patriarcales dentro de la Iglesia Católica que nos arrebatan nuestra autonomía y nuestra capacidad ética de decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra vida.<sup>4</sup>

En la medida en que los obispos se presentan como el cuerpo de representantes especialistas del saber religioso -facultad que les posibilita ser considerados como los detentadores de un poder de conocimiento sobre cuestiones que definen a la sexualidad y la reproducción- el discurso propiciado por la corriente de católicas feministas, desposeídas éstas del capital simbólico que hace a la

<sup>3</sup> Marta Alanís es presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir-Córdoba.

<sup>4</sup> Católicas por el Derecho a Decidir, Córdoba, 2009.

estructuración del campo religioso del catolicismo, abre espacio a lo que Bourdieu denomina como la disputa entre el mensaje sagrado de los dominantes y el habla profanadora de los dominados.<sup>5</sup> Pues, toda vez que el grupo de los agentes dominados de un campo se atreve a disputar la visión legítima del mundo social, dicho accionar conduce hacia el reforzamiento del discurso de los actores dominantes. Ante la impronta discursiva de la jerarquía de la Iglesia Católica que interpreta a la demanda de autodeterminación del cuerpo de la mujer como una actitud criminal que atenta no sólo contra la vida de una persona inocente sino también contra la voluntad divina, la resistencia y el mensaje profanador de las católicas feministas se funda en el desconocimiento de aquellos valores arbitrarios que intentan sujetar a la mujer y que consideran a la maternidad como el valor legítimo que dignifica, por excelencia, la condición femenina. La permanente oposición de la Iglesia Católica a la anticoncepción y el aborto supone, según Católicas por el Derecho a Decidir, la intención de someter a las mujeres a una maternidad forzada: "Lo que se percibe es el deseo profundo de una Iglesia masculina y misógina que siente el derecho a decidir lo que es mejor para las mujeres y para su vida, proponiendo un modelo de sumisión, sacrificio y sufrimiento" (Alanís, Católicas por el Derecho a Decidir, 2005: 3)

---

<sup>5</sup> Para Bourdieu, la competencia discursiva por lo legítimo en el campo religioso está destinada a ser considerada como una acción profanadora en la medida en que se presenta como una resistencia frente a la visión del mundo social impuesta por los agentes dominantes del campo. En tanto que se erige como un desafío hacia las estructuras simbólicas tradicionales que regulan al campo religioso, el mensaje profético surge de las situaciones de crisis que afectan a ciertas clases o actores sociales. Entiéndase por ello, en este caso, la demanda por el reconocimiento de los derechos de género que conduce hacia una resignificación de la moral católica y a una emancipación de la mujer cuyo reconocimiento de sus derechos le posibilite salir del estado de subordinación a la que la tradición dominante del catolicismo la termina relegando.

## En demanda de un Estado laico. La resistencia de las católicas feministas contra la influencia política de la jerarquía eclesiástica

Las relaciones de homología que se establecen entre las fracciones dominantes del campo político y los actores dominantes del campo religioso del catolicismo son afines al mantenimiento de un orden simbólico y estructurante de la sociedad (Bourdieu, 2009: 84). Una institución como la Iglesia Católica que se considera portadora de la facultad de imponer una visión legítima sobre el mundo, intenta siempre contribuir al mantenimiento del orden político y social imponiendo e inculcando esquemas de pensamiento acordes a su habitus estructurante. La correlación en la toma de posición entre los agentes pertenecientes a dichos campos en cuestiones referidas a la sexualidad y la reproducción son el producto del reconocimiento del capital simbólico acumulado por los actores del campo religioso, como así también de la consideración de éstos hacia los agentes dominantes del campo político como verdaderos intérpretes del ordenamiento del mundo según el propósito de la voluntad divina.

Mientras en los años de gestión de la presidencia de Carlos Menem dicha relación de homologación se presentaba como consolidada a partir del posicionamiento conjuntamente asumido en oposición al aborto y la salud reproductiva, en lo que respecta al período de gestión del kirchnerismo la impronta política por el reconocimiento de los derechos de géneros condujo hacia una ruptura entre la Iglesia Católica y los representantes del Estado. La articulación entre los agentes dominantes del campo político y los dominados del campo religioso -la corriente católico/feminista de Católicas por el Derecho a Decidir- se convierte ahora en una estrategia política a fines de disputar la hegemonía de la jerarquía eclesiástica y su imposición de una visión legítima sobre la sexualidad.

En su entonces, el propósito del ex presidente Carlos Menem por imponer una cláusula constitucional en defensa del derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural (Reforma Constitucional de 1994) y la firma de un decreto presidencial estableciendo el 25 de Marzo como día de conmemoración de los derechos del *Niño por Nacer* (1999) se constituyen en el reflejo de dicha homologación entre los agentes dominantes de cada campo, dado que le permitió a éste lograr la consideración y el reconocimiento de los representantes de la jerarquía eclesiástica afirmando que sus acciones “han involucrado a la Argentina y a su pueblo en la atmósfera de la protección del evangelio y la palabra de Dios” (Arzobispo Martino, 1999: 1). Situación distinta se da a partir del distanciamiento entre representantes del gobierno kirchnerista -en especial el Ministro de Salud de la Nación- y de la Corte Suprema de Justicia y las autoridades episcopales, producto de la postura crítica de los representantes de la Iglesia Católica respecto a la promoción y el reconocimiento de los derechos de género. Para ésta última, dicha impronta política es partidaria de la agencia de una cultura de la muerte que, en nombre de los derechos de la mujer, cometen la más grande de las injusticias cual es la interrupción del derecho a la vida del niño por nacer: “Nos parece muy grave para el país, que algunos encargados de velar por la implementación de las políticas de protección de la salud y de la vida, en el ámbito nacional, propongan legalizar el homicidio” (Monseñor Arancibia, 2005: 2).

Dado que la política es el lugar por excelencia de la eficacia simbólica, acción que se ejerce por medio de la puesta discursiva de significados capaces de producir acontecimientos sociales y de dar existencia a un colectivo a partir del acto de nominación, la corriente de católicas feministas -excluidas y consideradas como inferiores en el campo del catolicismo- se articula a los referentes políticos del kirchnerismo a fin de que la voluntad de autodeterminación libre del cuerpo de la mujer -la opción por el control de su reproducción a partir de la práctica anticonceptiva segura y el aborto no punible- sea considerada como una acción criminal,

sino más bien una acción de justicia social encaminada al reconocimiento político de sus derechos de ciudadanía:

Como mujeres católicas, celebramos las declaraciones de Ginés Gonzáles García, Ministro de Salud de la Nación, a favor de la despenalización del aborto considerando que es una muestra de comprensión de la realidad y de las demandas de las mujeres [...] Todo un mandato crudo de violencia física y simbólica hacia aquellos que disienten del argumento hegemónico y fundamentalista del sector de la iglesia oficial, desconocen el mensaje de Jesús basado en la inclusión, el respeto, la solidaridad y el amor al prójimo mas allá de cualquier tipo de diferencias. La estrategia de los sectores fundamentalista es la de eliminar -física o simbólicamente- al otro como posible interlocutor, e imponer un pensamiento único, que se cree verdadero sobre quién enuncia y representa una mirada diferente de nuestra realidad y no haciendo lugar al profundo debate que como sociedad nos merecemos [...] Nuestro sentir y deseo como Católicas por el Derecho a Decidir es promover el debate sobre el aborto en sus aspectos legales, médicos y especialmente éticos por tratarse de una realidad que toca muy de cerca a las mujeres, sobretodo a las más jóvenes y pobres, tomando como punto de apoyo el aporte que hacen otros sectores de la iglesia como la Teología de la Liberación, los movimientos feministas y diferentes actores dentro del Estado, que permiten a nuestra sociedad evaluar las diferentes razones y argumentos que llevan a medio millón de mujeres por año a tomar la decisión de abortar y que esta realidad esté contemplada en las políticas públicas garantizando a todas las mujeres el derecho al aborto legal y seguro. Los mismos que amenazan con castigos inquisitoriales al Ministro de Salud, persiguen a organizaciones de mujeres con juicios y

denuncias y se oponen al Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, que sin duda su correcta implementación contribuirán a disminuir la cantidad de abortos y la muerte de mujeres por abortos clandestinos.<sup>6</sup>

La insistencia por parte de las católicas feministas en demanda de un Estado laico que permita la desarticulación entre las acciones políticas de gobierno y las influencias recibidas por parte del fundamentalismo del mensaje eclesiástico, es considerada primordial a propósito de profundizar el reconocimiento político de los derechos de género. El laicismo es, de esta manera, interpretado como condición indispensable para el ejercicio de los derechos sexuales de la mujer a fin de que las decisiones de autodeterminación sobre su propio cuerpo no se vea atravesada por un discurso político/ religioso que tienda a juzgarlo desde una moral culpabilizadora. La debilidad de las políticas de Estado frente a instituciones como la Iglesia Católica, producto del margen de cohesión y legitimidad social que ésta provee a los actores del campo político, son una manifestación de cómo el discurso fundamentalista de la jerarquía eclesiástica - obsesionados con el cuerpo de la mujer- ha corrompido el ejercicio libre de los derechos en el marco de la democracia (Vaggione, 2005: 139):

En lo que tiene que ver con los derechos de la mujer y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, la Iglesia Católica ha hecho uso y abuso de todos sus recursos para obstaculizar el ejercicio de éstos derechos [...] La jerarquía católica conservadora ha convocado a una verdadera cruzada para influir en las políticas públicas y de esta manera convertir en ley de los Estados sus preceptos morales y sus creencias religiosas [...] Los dirigentes de la Iglesia Católica han optado por no confiar en la capacidad de las personas

para tomar sus decisiones, y buscan la manera de acabar todo debate o diálogo respecto a sus derechos sexuales y reproductivos. Esta posición es inaceptable para la mayoría de las y los creyentes de esta religión, y gracias a Dios son menos tenidas en cuenta que en el pasado al elaborar políticas públicas. El Estado debe asumir, hoy más que nunca, la responsabilidad que tienen de legislar para una sociedad diversa y plural y entender que las creencias religiosas no deben influir la labor pública. El laicismo es una condición imprescindible para el ejercicio de los derechos, lo cual proporciona el sustento para el bienestar de todas las personas. A los Estados laicos, les corresponde garantizar la separación entre las Iglesias y el Estado, a las organizaciones de la sociedad civil – como Católicas por el Derecho a Decidir, una posición alternativa dentro de la Iglesia Católica que reclama el derecho a disentir- nos corresponde defenderla y exigir que se mantenga (Alanís, Católicas por el Derecho a Decidir, 2005: 3 ).

En la medida en que la Iglesia Católica intenta contribuir al mantenimiento del orden político en base a sus fundamentos, inculcando su visión legítima del mundo social a los actores comprometidos en implementar las políticas de Estado, las católicas feministas refuerzan su resistencia a la violencia simbólica de ésta considerando que la vigencia de un Estado laico no se relaciona sólo a aspectos que competen, según su óptica, al reconocimiento de los derechos de género, sino que también se vinculan a la promoción de la libertad de opinión, al respeto hacia la diversidad cultural y religiosa, como así también al cuestionamiento sobre “aquellos aspectos de la vida que intentan ser afectados por el hecho de que el Estado sea manejado e influenciado por sectores religiosos” (Chiarotti, Católicas por el Derecho a Decidir, 2004: 9). Para Católicas por el Derecho a Decidir, todo acto de imposición política por parte de los

<sup>6</sup> Católicas por el Derecho a Decidir-Córdoba, Córdoba 2005.

representantes de la jerarquía eclesiástica no hace más que violar la libertad de conciencia de las mujeres, generando así, ante la imbricación entre los dogmas religiosos y la definición de las leyes de Estado, una moral culpabilizadora en cuestiones referidas a la autodeterminación del cuerpo. La defensa del

laicismo no sólo se inscribe como una proclama por el reconocimiento de la diversidad de género, sino que también es considerado elemento esencial para la promoción de los Derechos Humanos.

## Bibliografía

Aguer, Héctor (2006), *Todavía hay un fuerte sentido de la maternidad*, La Plata: Agencia de Información Católica Argentina. Disponible en: <http://aica.org/index2.php?pag=aguer061014>

Aguer, Héctor (2009), *La injusticia del aborto, Alocución televisiva en el programa "Claves para un mundo mejor", Sábado 26 de septiembre de 2009*, La Plata: Agencia de Información Católica Argentina. Disponible en: [http://aica.org/aica/documentos\\_files/Obispos\\_Argentinos/Aguer/2009/2009\\_09\\_26.html](http://aica.org/aica/documentos_files/Obispos_Argentinos/Aguer/2009/2009_09_26.html)

Alanís, Marta (2005), *La violencia hacia las mujeres viene de lejos*, Córdoba: Boletín de Católicas por el Derecho a Decidir.

Alanís, Marta (2004), "Los fundamentalismos y su accionar en la región" en AAVV, *Fundamentalismos. Las mujeres latinoamericanas se organizan*, Córdoba: Católicas por el Derecho a Decidir, pp 4-8.

Arancibia, José María (2005), *El maravilloso don de la vida*, Buenos Aires: Agencia de Información Católica Argentina. Disponible en: [http://aica.org/aica/documentos\\_files/Obispos\\_Argentinos/Arancibia/2005/2005\\_03\\_03\\_Obispos%20de%20Cuyo.htm](http://aica.org/aica/documentos_files/Obispos_Argentinos/Arancibia/2005/2005_03_03_Obispos%20de%20Cuyo.htm)

Bourdieu, Pierre (1988), *Cosas dichas*, Buenos Aires: Gedisa.

Bourdieu, Pierre (1990), *Sociología y cultura*, México: Grijalbo.

Bourdieu, Pierre (1998), *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid: Taurus.

Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, Pierre (2007), *El sentido práctico*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Bourdieu, Pierre (2009), *La eficacia simbólica. Religión y política*, Buenos Aires: Biblos.

Brown, Josefina (2008), "El aborto como bisagra entre los derechos reproductivos y sexuales" en Pechen, Mario; Figari, Carlos; Jones, Daniel (Comp) *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*, Buenos Aires: Zorzal, pp 277-303.

Chiarotti, Susana (2004), "Nacimiento del Estado laico y el proceso de separación del Estado con la Iglesia" en AAVV, *Fundamentalismos. Las mujeres latinoamericanas se organizan*, Córdoba: Católicas por el Derecho a Decidir, pp 9-14.



Dri, Rubén (2003), "Símbolos religiosos en la construcción de la identidad popular" en Dri, Rubén (Comp) *Símbolos y fetiches religiosos en la construcción de la identidad popular*, Buenos Aires: Biblos, pp 13-35.

Fernández, Ana María; Tájer, Débora (2006), "Los abortos y sus significaciones imaginarias: dispositivos políticos sobre los cuerpos de las mujeres" en Checa, Susana (Comp) *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*, Buenos Aires: Paidós, pp 33-47.

Giberti, Eva (2006), "La madre y la maternidad en suspenso. Su relación con un mito constitutivo de las identidades que se reconocen como propias de las mujeres" en Checa, Susana (Comp) *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*, Buenos Aires: Paidós, pp 61-81.

Mallimaci, Fortunato (2005), "Catolicismo y política en el gobierno de Kirchner" en *América Latina Hoy*, n° 41, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 57-76.

Marcó, Guillermo (2005), *No usar eufemismos: El aborto es un asesinato*, Buenos Aires: Agencia de Información Católica Argentina. Disponible en: [http://aica.org/aica/noticias/not\\_2004/SN/040120MA-01SN.htm](http://aica.org/aica/noticias/not_2004/SN/040120MA-01SN.htm)

Martín, José Pablo (2008), *La Iglesia Católica Argentina. En democracia después de dictadura*, Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Martino, Renato (1999), *La Argentina está comprometida en la protección de la vida, Discurso omitido como Miembro Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas*, Agencia de Información Católica Argentina. Disponible en: [http://www.aica.org/aica/documentos\\_files/Otros\\_Documentos/Ninio\\_por\\_Nacer/doc\\_Otros\\_Argentina.htm](http://www.aica.org/aica/documentos_files/Otros_Documentos/Ninio_por_Nacer/doc_Otros_Argentina.htm)

Ñañes, José Carlos (2009), *Homilía en la Festividad de Nuestra Señora del Rosario del Milagro*, Córdoba: Agencia de Información Católica Argentina. Disponible en: <http://www.aica.org/index2.php?pag=nanez091004>

Vaggione, Juan Marco (2005), "Los roles políticos de la religión. Género y sexualidad más allá del secularismo" en Vasallo, Marta (Comp) *En nombre de la vida*, Córdoba: Católicas por el Derecho a Decidir, pp 137-169.